

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en

metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte

a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Administrador, L. Fernández Maroto. — 9.769-E.

Relación de prescripciones de depósitos necesarios en metálico. Año 1958

Fecha constitución.	Números del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
11 enero	906.661	188.439	Servicio Nacional del Trigo	Concesión silo Sta Cruz Tenerife.	145.118
9 enero	906.439	188.301	Santiago W. Tapia Robson	A disposición Juzgado Instrucción número 22 de Madrid	55.000
21 enero	906.987	188.718	Francisco Rodríguez Parrondo	Consignación en Juzgado Primera Instancia 18 de Madrid	32.416
31 enero	907.607	189.053	Manuel Elorza Rubin	Suministro mobiliario a Correos ...	65.220
6 febrero	907.950	189.217	Manuel Priego Godoy	A disposición Hros. Juan Castillo.	30.694
4 marzo	909.631	190.223	Cia. Seguros OMNIA, S. A. E.	Responsabilidad civil Roland Salomón	50.000
6 marzo	909.811	190.304	Servicio Nacional del Trigo	Concesión silo Sta. Cruz Tenerife.	145.118
10 marzo	910.087	190.582	Diputación Provincial de Madrid ...	Proyecto embalse de La Jarosa ...	25.957
11 marzo	910.100	190.574	Cementos Portland, S. A.	Obras del canal de las Bardenas ...	165.321
15 marzo	910.413	190.731	Herederos de Antonio Fernández del Pino	Subasta en juicio de testamentaria.	30.500
2 abril	911.307	191.353	Banco Español de Crédito	Licencia apertura establecimientos.	43.125
9 abril	911.612	191.522	José Mafe Susperregui	Suministro de cuatro grúas	112.038
9 abril	911.622	191.525	Pascual Sacal Fuentes	A disposición Fdo. Rguez. Robla.	65.194
9 abril	911.623	191.528	Pascual Sacal Fuentes	Idem Ezequiela Allés López	65.194
12 abril	911.885	191.719	Jefatura O. Públicas de Madrid ...	Expropiación forzosa	90.635
19 mayo	914.249	193.273	Comisaría Ord. Urbana de Madrid.	Expropiación forzosa	58.328
22 mayo	914.604	193.546	María Chávarrri y Batres	Proceso de cognición	72.417
4 junio	915.837	194.276	Productos Asfálticos, S. A. (PROAS)	Obras en puerto de Barcelona	56.102
6 junio	915.695	194.323	Enrique Abati Pérez	Consignación de rentas	35.441
9 junio	915.944	194.465	Dario Casas Blanco	Consignación en Juzgado Primera Instancia 24 de Madrid	55.000
10 julio	919.077	196.310	Teresa Goitia Ajuria	Resto de tasación de costas	50.000
16 julio	919.572	196.685	Juan B. Aparicio Giménez	Instalación de maquinaria	80.850
26 julio	920.150	197.087	Comisaría Ord. Urbana de Madrid.	Expropiación forzosa	83.356
1 agosto	920.479	197.309	Sala Franca, S. A.	Interposición recursos Impto Lujo.	52.800
8 agosto	920.979	197.731	José María Escriñas de Salas	Obra Parador Condestable Dávalos.	45.112
12 septbre.	922.858	199.038	Ayuntamiento de Madrid	Indemnización vecinos Ventosa, 3.	66.875
12 septbre.	922.862	199.042	Ayuntamiento de Madrid	Idem inquilinos Ventosa, 5	25.777
12 septbre.	922.863	199.043	Ayuntamiento de Madrid	Idem inquilinos Ventosa, 10	28.651
12 septbre.	922.864	199.044	Ayuntamiento de Madrid	Idem inquilinos Ventosa, 12	54.775
13 septbre.	922.907	199.073	Ayuntamiento de Madrid	Idem inquilinos Ventosa, 18	33.210
18 septbre.	923.003	199.139	Ayuntamiento de Madrid	Idem inquilinos Paloma, 18	40.383
18 septbre.	923.006	199.142	Ayuntamiento de Madrid	Idem inquilinos Aguila, 37	26.205
18 septbre.	923.098	199.144	Ayuntamiento de Madrid	Idem inquilinos Aguila, 28	44.956
18 septbre.	923.177	199.288	Francisco Cano Martín	Obras Gobierno Civil de Cáceres.	28.581
25 septbre.	923.540	199.568	Joaquín García Muñoz	Obras Escuelas «Madre de Dios», Huelva	25.991
22 septbre.	923.389	199.449	Hidroeléctrica del Chorro, S. A. ...	Cancelación de inscripciones	192.105
26 septbre.	923.576	199.595	Manuel Gómez Martínez	Procedimiento especial sumario ...	137.821
26 septbre.	923.578	199.596	Obras y Caminos, S. L.	Obra en Cabra de Sto. Cristo (Jaén)	97.500
3 octubre	924.094	199.977	Julio García Torio	Obras de Torquemada (Palencia)	26.850
3 octubre	924.095	199.978	Julio García Torio	Obras de Torquemada (Palencia) ...	75.355
17 octubre	924.818	200.576	Luis Gayán Buiza	Obras muelle Bonanza, Sevilla ...	78.000
8 novbre.	926.017	201.422	Vicente Alonso Casanova	Obras en Bola del Mundo, Navacerrada	37.749
8 novbre.	926.036	201.440	Antonio Navarro Alcayne	Instalación sanatorio de Alicante.	68.250
10 novbre.	926.226	201.554	Ayuntamiento de Madrid	Expropiación forzosa, Paloma, 20 ...	66.666
15 novbre.	926.539	201.759	Empresa Constructora Onubense, Sociedad Anónima	Obras Centro Enseñanza Ayamonte.	130.261
25 novbre.	927.203	202.210	Francisco Blanca López	Obras Escuela Maestria Linares ...	28.600
28 novbre.	927.423	202.349	Juzgado Instrucción 16 de Madrid.	Ocupado a inculpados sum. 396/58.	96.900
15 dicbre.	928.578	203.113	Joaquín Solís Peñalosa	Instalación en paradores Turismo...	28.747
13 dicbre.	928.864	203.284	Juzgado Instrucción 13 de Madrid.	Ocupado a inculpados sum. 446/58.	77.000
19 dicbre.	928.925	203.341	Obras y Caminos, S. L.	Obras distribución aguas de Ubeda.	222.600
Total					3.450.724

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de precripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden

ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación

alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Administrador, L. Fernández Maroto.—9.770-E.

Relación de precripciones de depósitos provisionales en metálico para optar a las subastas de servicios públicos

Fecha constitución	Números del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
22- 6-1953	814.774	223.978	Cooperativa Ind. Lásteas Madrileñas	Optar al concurso Cent. Lecheras ...	50.000
19- 6-1956	875.555	243.899	Francisco Sagales Serra	Línea viajeros entre Olot-Barcelona.	36.500
15- 6-1956	875.257	243.792	Técnicos Constructores, S. L.	Construcción 20 viviendas protegid.	30.220
22- 6-1956	875.809	243.949	Francisco Gallardo Martín	Obras carretera Sevilla a Granada.	32.435
1- 9-1956	879.778	245.211	Gonzalo de Ulloa y Jelvo	Trabajos de nivelación en Cáceres.	150.000
23- 1-1957	887.140	246.720	José María Luelmo Soto	Concurso fábricas leche en polvo.	50.000
25- 1-1957	887.215	246.736	Miguel Tauler Esmenotta	Concurso fábricas leche en polvo.	50.000
26- 1-1957	887.257	246.751	Leonardo Gaeta Camps	Concurso fábricas leche en polvo.	50.000
20- 2-1957	888.310	247.066	Cementos Rezola, S. A.	Idem instalación fábrica cemento.	100.000
31-10-1957	902.409	250.680	S. A. Atelfond	Idem grúas puerto de Marín	31.800
8- 3-1958	909.943	252.102	Norberto Rivas Cagigas	Escuelas y viviendas en Higuera	27.000
8- 5-1958	913.592	252.831	Vicente Herrero Ulecia	Obras moderniz. carretera Soria ...	25.090
17- 6-1958	916.666	253.467	Luis Chapatte Nieto	Subasta vestuario carteros urbanos.	35.600
9- 2-1959	931.928	256.963	García Segovia, S. A.	Concurso maderas P. M. M. Civiles.	50.000
20- 2-1959	932.645	257.135	José Rodiles Pascual	Subasta solar en La Quintana	255.200
8- 7-1959	941.419	259.458	Carlos Fernández Molina	Obras en poblado mínimo Vallecas.	28.474
13- 7-1960	966.076	266.878	Antonio Alvarez González	Caseta de transformación estación Chamartín	30.084
7-11-1960	973.783	269.305	Suministro Eléctrico Pla Font, S. A.	Material para Escuelas de Peritos.	58.372
Total					1.090.785

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera de Palma - Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalada por los conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda, la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, pueden interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, reclamación ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndose un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus

bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, y sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

	Pesetas
URBANA	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Bondi Arnana Joseph	10.819
Palacio Louis Francois	7.283
RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Michael Cecil Thrower	734
LICENCIA FISCAL	
<i>Municipio de Andraitx</i>	
Neville Briant R C	4.342
<i>Municipio de Calviá</i>	
Neuhous Rudolf	1.635
CUOTA DE BENEFICIOS	
<i>Municipio de Andraitx</i>	
Neville Briant R C	15.640

	Pesetas
<i>Municipio de Calviá</i>	
Arkevelt Edith	54.512
Ben Sedik Salvador Gmo.	13.000
Rao Vedantan Janardan	28.238
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Tibble George	60.033
RENTA PERSONAS FISICAS	
<i>Municipio de Andraitx</i>	
Paul Thomas Harker	1.000
TRANSMISIONES	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Albonze Gerard	29.566
Coduri Bruno P	21.120
Fernández Figares Müller	1.911
Gill Mary	19.009
Manquets Jacques	18.897
Peter Cleaver	10.326
Podfrey Georgina	25.343
Statler Alan	64.687
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Zadrarias Axel W	33.461
LUJO	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Regine Saillot - Sastre	37.028
<i>Municipio de Esporlas</i>	
Brander Branderlegt	58.962
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Hiwich Adolf	3.833
<i>Municipio de Marratxí</i>	
Henry Edgard Hirts	15.303
CAPTULO III	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Karl Heinz Schmidt	11.372
Macikei	542
Manfred Riek	42.327
<i>Municipio de Estellenchs</i>	
Viggo Borman Skoild Niels En.	103.350

	Pesetas
<i>Municipio de Lluchmayor</i>	
Graf Regina Kassireig	26.700
JUNTA DEL PUERTO DE PALMA	
<i>Municipio de Andraitx</i>	
Demetrius Mammnos	600
Dieter Schadel	800
Johana Meyra	600
JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD	
<i>Municipio de Calviá</i>	
Meumans Rudolf	120

Palma de Mallorca, 18 de septiembre de 1981.—El Recaudador.—14.814-E.

ZONA DE INCA
PROVINCIA DE BALEARES

Edicto

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio, que a continuación se transcribe, en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas de la adjunta relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consignar su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 180 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por la presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de sus débitos, más los recargos de apremio y costas causadas, previniéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina de Recaudación, ubicada en Inca (Baleares), carrer de la Pau, sin número, Edificio Mercado, o designen domicilio en esta Zona en donde poder participar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles, que conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimen-

tado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en

la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.
Inca (Baleares) a 2 de junio de 1981.—El Recaudador de la Zona.—9.780-E.

Relación que se cita

Concepto	Contribuyente	Presupuesto	Importe por principal
<i>Municipio: Alcudia</i>			
Urbana	Oriola Peret, Josefa	1977 a 1980	14.601
<i>Municipio: Pollensa</i>			
Urbana	Altruda Luigi	1980	6.729
Urbana	Canto Pierre, Jean	1979 y 1980	4.068
Urbana	Cooper Thompson, Ralph	1979 y 1980	8.601
Urbana	Dann Charles, William	1980	9.247
Urbana	De Mesa, Julieta	1980	31.100
Urbana	Driggs, Marie K.	1980	8.830
Urbana	Felton Rapley, Edmund	1980	8.950
Urbana	Gordon, R. D.	1980	8.090
Urbana	Harvey, Oliver	1980	3.876
Urbana	Howart Nicholson, Basil	1980	6.547
Urbana	Levin Osnath y otros	1980	30.022
Urbana	Jolk, Alfred	1980	3.350
Urbana	Martin Ton de Izaga, M. Luis	1978 a 1980	34.560
Urbana	Mayet, Alfred	1979 y 1980	2.380
Urbana	Notely, Kathleen	1979 y 1980	7.768
Urbana	Parmentier, Jean A. Robert	1980	6.664
Urbana	Parquer Francis, George	1979 y 1980	18.155
Urbana	Poplar Holdings Ltda.	1980	2.822
Urbana	Posse Nils	1979 y 1980	2.225
Urbana	Potocki, Stefan	1980	16.600
Urbana	Radford Peter, D. S.	1979 y 1980	4.200
Urbana	Riesen, Eleonor	1980	2.697
Urbana	Sebone Jurgen	1980	6.843
Urbana	Silves Lahoz, Modesto	1979 y 1980	19.203
Urbana	Suan Curt y uno	1979 y 1980	12.238
Urbana	Sweny Robert, K.	1980	3.211
Urbana	Tr pier, Eduard	1980	16.255

MADRID

Notificación de embargo de fincas

Don Antonio Ochoa Vidorreta, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro (Madrid, calle Pedro Unzué, 14),

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se sigue contra «Urbanizadora La Almadraba, S. A.», por el concepto de transmisiones patrimoniales, importante en total de la deuda tributaria 5.943.082 pesetas, entre principal, recargos, gastos y costas (a justificar), se ha dictado providencia acordándose el embargo de los bienes que se citan a continuación, habida cuenta de que los existentes en esta capital no cubren el importe de los débitos:

Uno. Parcela A.—Tierra en el Pradillo de Zahara de los Atunes, término de Barbate de Franco, de 1.642 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con parcela B); Este y Sur, con la misma, y Oeste, con viviendas en construcción de la Diputación de Cádiz y terrenos de propiedad municipal.

Inscripción. Tomo 614, libro 35, folio 210, finca número 3.070, inscripción primera.

Dos. Parcela de terreno en el Pradillo de Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate de Franco, de una superficie de 1.303,63 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle en formación que la separa de la parcela número 4; Sur, con calle en formación que la separa de la carretera a Atlanterra y Cabo Plata; Este, con calle en formación que la separa de la parcela número 6, y Oeste, con calle en formación. Sobre dicha parcela se proyectaban construir las viviendas, cuyas inscripciones en el Registro son las siguientes:

- Tomo 622, libro 36, folio 160, finca número 3.141, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 163, finca número 3.142, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 169, finca número-3.144, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 172, finca número 3.145, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 175, finca número 3.146, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 178, finca número 3.147, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 181, finca número 3.148, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 184, finca número 3.149, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 187, finca número 3.150, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 190, finca número 3.151, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 196, finca número 3.153, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 199, finca número 3.154, inscripción primera.
- Tomo 622, libro 36, folio 202, finca número 3.155, inscripción primera.

Tres. Parcela de terreno en Pradillo de Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate de Franco, de una superficie de 4.236,96 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle que la separa de la parcela número 5; Sur, con calle que la separa de la parcela número 3; Este, con calle que la separa de la parcela número 7, y Oeste, con zona ajardinada que la separa del edificio comercial.

Sobre dicha parcela se proyectaban construir las viviendas cuyas inscripciones en el Registro son las siguientes: Tomos 622 y 623, fincas números 3.156 al 3.207, ambos inclusive, inscripción primera.

Cuatro. Parcela de terreno en El Pradillo de Zahara de los Atunes, término

municipal de Barbate de Franco de una superficie de 1.629,60 metros cuadrados, linda: Norte, con calle que la separa de la parcela número 7; Sur, con calle que la separa de la carretera a Atlanterra y Cabo Plata; Este, con línea de chumberas y terrenos de propiedad municipal, y Oeste, con calle que la separa de la parcela número 3.

Sobre dicha parcela se proyectaba construir las viviendas cuyas inscripciones en el Registro son las siguientes: Tomo 623, libro 37, fincas números 3.228 al 3.247, ambos inclusive, inscripción primera.

Cinco. Parcela de terreno en el Pradillo de Zahara de los Atunes del término municipal de Barbate de Franco, de una superficie de 5.214,72 metros cuadrados. Linda: Norte, con calle que la separa de la parcela número 8; Sur, con calle que la separa de la parcela número 6; Este, con línea de chumberas y terreno de propiedad municipal, y Oeste, con calle que la separa de la parcela número 4.

Sobre dicha parcela se proyectaba construir las viviendas, cuyas inscripciones en el Registro son las siguientes: Tomos 623 y 624, libros 37 y 38, fincas números 3.248 al 3.311, ambos inclusive, inscripción primera.

Seis. Resto de la parcela B. Tiene una superficie de 8.150,46 metros cuadrados y está destinada a calles en formación, zonas ajardinadas y aparcamientos.

Parcela de terreno en el sitio de Pradillo de Zahara de los Atunes, término de Barbate de Franco, de una superficie de 5.810 metros cuadrados, que linda: al Norte, con la manzana número 1 y edificio destinado a locales comerciales; Sur y Oeste, con calles en formación, y al Este, con edificio destinado a locales comerciales y calle en formación.

Estando implicada en dicha operación la Sociedad alemana «Iberofinanz, GmbH. & Co. KG Munster», a quien no ha podido notificarse por otros medios, se ha acordado notificarle el embargo por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», Alcaldía y Oficina de esta Recaudación, conforme determina la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y artículo 99 del Reglamento, terceros poseedores, acreedores hipotecarios, si los hubiere, y a cuantas personas tengan intereses en las fincas mencionadas, con la advertencia a todos ellos de que pueden designar Peritos que intervengan en la valoración, cuyo nombramiento deben comunicar a esta Zona en el plazo de ocho días, y requiriéndoles al propio tiempo para que presente, en el término de quince días los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con apercibimiento de que, caso de no hacerlo, serán suplidos a su costa.

Contra la citada diligencia y su subsiguiente ejecución pueden interponer los recursos establecidos en el libro IV, capítulo 1.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1978.

Y para que conste y tenga efecto la notificación y requerimiento acordado, expido el presente en Madrid a 21 de septiembre de 1981.—El Recaudador, Antonio Ochoa Vidorreta.—14.859-E.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que de los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 («Gaceta» del 28), se declaran bienes abandonados o incursos en

prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anun-

cio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Santander, 19 de mayo de 1981.—El Tesorero de Hacienda.—8.854-E.

Relación anexa II a la propuesta de Data de 18 de mayo de 1981, de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos durante el año 1980, de cuantía exento abandono de sus propietarios, al superior a 5.000 pesetas, prescritos por pr cumplirse las condiciones señaladas en las disposiciones legales que se hace mérito en ella

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad
Provisionales para subastas				
2-6-1960	437	21	Felipe Diez Zubelzu	13.300,00
Necesarios sin interés				
10-2-1960	73	38	Alejandro Peña Pérez del Camino.	6.900,00
1-3-1960	119	69	Solvay y Cia.	10.100,00
1-3-1960	123	64	Solvay y Cia.	36.265,00
5-4-1960	217	122	González Noriega y Cia.	7.500,00
12-4-1960	262	158	S. A. Torrelaveguense	7.500,00
18-4-1960	279	174	Feliciano de la Riva Merino	7.500,00
18-4-1960	281	175	Iñigo Galán Flores	5.000,00
19-4-1960	287	180	Bernardino Bolado San Sebastián.	7.509,00
25-4-1960	304	191	Paula López García	7.500,00
19-5-1960	334	256	González Noriega y Cia. Limitada.	5.000,00
6-6-1960	454	283	Manuel Coterillo Salgado	21.732,88
15-6-1960	494	305	Matias Herrero Hijoza	7.500,00
4-7-1960	541 b	324 b	Manuel Manzanedo Muñoz	11.953,20
5-7-1960	545	327	Domingo Alvarez Iglesias	7.022,17
13-7-1960	567	341	Santos Duque González	7.500,00
22-7-1960	593	357	Transportes Büsing	5.000,00
10-8-1960	667	393	Tomás Cobo Pelayo	7.500,00
3-10-1960	818	411	Transportes Vínicos, S. A.	7.500,00
28-11-1960	956	565	José Barquín Abascal	7.500,00
30-11-1960	960	567	Indatos, S. A.	7.500,00
30-11-1960	963	570	José Ramón Martín Ortega	11.234,72
7-12-1960	989	589	Angeles González Sáiz	7.500,00
22-12-1960	1.026	616	Jorge Viñuales Aturia	9.995,59
22-12-1960	1.027	617	El mismo	9.835,08
23-12-1960	1.038	624	Gregorio González Fernández	7.922,34
28-12-1960	1.046	631	Jorge Viñuales Aturia	9.570,39
28-12-1960	1.047	632	El mismo	9.858,85
Total				284.690,20

Tribunales de Contrabando

LA CORUNA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de María Luisa Antelo Nogueira y María del Carmen Couto Mosquera, se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 186/80, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 2.º y 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autoras a María Luisa Antelo Nogueira y María del Carmen Couto Mosquera.

3.º Imponerles las siguientes multas:

A María Luisa Antelo Nogueira, 200 pesetas.

A María del Carmen Couto Mosquera, 200 pesetas.

Cantidades que representan en cada una el duplo de la mitad del valor de hachis intervenido.

4.º Declarar responsable subsidiario en cuanto al pago de la multa impuesta a

María Luisa Antelo Nogueira, a sus padres Emilio y Esperanza.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

Lo que se notifica a ustedes para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúen el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a ustedes para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen deberán hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresan en el Tesoro la multa impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.
La Coruña, 21 de septiembre de 1981.—E. Secretario del Tribunal. V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—14.924-E.
14.924-E.

MALAGA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Patricia María Dobbeleer y Josefa Derraele, con últimos domicilios conocidos en Benalmádena (Málaga) Urbanización Las Moreras «Villa Ricana», se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez treinta horas del día 14 de octubre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 281/81, en el que figuran como presuntos inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.
Málaga, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.928-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vesa Kutvonen y Virva Kutvonen, en pa-

radero desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez treinta horas del día 14 de octubre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 388/81, en el que figuran como presuntas inculpadas.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.930-E.

VALENCIA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Rocío Valle Juan y Julián Jara Jiménez, con últimos domicilios conocidos en Gandía, Camping Ros y en Madrid, calle Sancha Preciados, 15-4.º, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 9 de noviembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 158/81, en el que figuran como presuntos inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, ad-

virtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—14.940-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Obras Hidráulicas

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Villa-rejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Montalbo (Cuenca). Tercera parte

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Montalbo (Cuenca) para su exposición en el tablón de edictos.
Madrid, 4 de junio de 1981.—9.749-E.

Relación que se cita

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie apropiada Ha.
1	Bautista Moya García	2	105	Cereal seco	0,0270
2	Pedro Honduvilla Jover	2	15	Cereal seco	0,0380
3	Lesmes García Castro	3	35	Cereal seco	0,0110
4	Ruperta Honduvilla Jover	3	29	Cereal seco	0,0110
5	Arcadio Muelas Peña	3	28	Cereal seco	0,0100
6	Jesús Pérez Lozano	3	95	Cereal seco	0,0210
7	Gregoria Peña Muela	4	15	Cereal seco	0,0250

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Vecinos de Castillo de Bayuela, con domicilio en Ayuntamiento de Castillo de Bayuela (Toledo).

Representado por: Don Alejandro Fernández Jiménez, con domicilio en plaza de San Antonio, 5, Castillo de Bayuela (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 43,28.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche.

Términos municipales en que radican las obras: Castillo de Bayuela (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposi-

ciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusiva, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente 18.474/81.
Madrid, 18 de agosto de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 3.461-D.

Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos citados por la ejecución de las obras del proyecto: I-T-291, Mejora local. Supresión de paso a nivel. N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 279. Tramo: Vendrell. Término municipal de Vendrell.

Con aprobación por la superioridad del proyecto en 30 de marzo del presente año, y autorizada esta Demarcación para incoar el necesario expediente expropiatorio, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia pa-

ra la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que al tanto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, en el plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la citada Ley, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos sujetos a expropiación.

Tarragona, 29 de mayo de 1981.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—9.577-E.

Relación de propietarios

Número de plano parcelario: 1. Propietario: Don Sebastián Munté Díaz y Compañía. Domicilio: Travesera las Cortes, número 305. Barcelona-29. Naturaleza: Urbana. Superficie: 94 metros cuadrados.

Compañías interesadas e instalaciones afectadas

Estación de servicio. Doña Teresa Ollé, viuda de Rivas. Estación de servicio Vendrell.

ENHER (Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana). Línea aérea de alta y un poste.

CTNE (Compañía Telefónica Nacional de España). Avenida de Roma, 73. Línea aérea —servicio a un abonado— y un poste. Barcelona.

RENFE (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles).

Ayuntamiento de El Vendrell. Red conducción agua Ø 250 milímetros, 300 metros; red conducción agua Ø 150 milímetros, 130 metros, y red alcantarillado Ø 200 milímetros, 150 metros.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Don Antonio Pastor Torregrosa, vecino de San Vicente del Raspeig, ha presentado una solicitud de concesión directa de explotación de nueve cuadrículas mineras para el recurso de arcillas, nombrada «Casa la Huerta», número 2.422, sita en el término municipal de Tibi.

La superficie de esta concesión es la comprendida dentro del polígono cuyos vértices quedan determinados por la intersección de los siguientes meridianos y paralelos:

- 1.º Meridiano 0º 37' 00" O. Paralelo 38º 30' 00" N.
- 2.º Meridiano 0º 36' 00" O. Paralelo 38º 30' 00" N.
- 3.º Meridiano 0º 36' 00" O. Paralelo 38º 29' 00" N.
- 4.º Meridiano 0º 37' 00" O. Paralelo 38º 29' 00" N.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Delegación las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alicante, 17 de agosto de 1981.—El Delegado provincial.—P. A., Clemente Vergara Trujillo.—12.109-C.

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 149, línea ETD «Castuera», ETD «Talarrubias», de Empresa peticionaria.

Final: ETD «Talarrubias».
Tipo: Aérea.
Longitud: 18,112 kilómetros.
Tensión de servicio: 44 KV (previsto el paso a 66 KV).

Conductores: Aluminio - acero 116,2 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos y hormigón.
Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Presupuesto: 22.350.369 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/10.785.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental, Manuel Pineda López.—5.343-15.

CUENCA

Solicitud de declaración de recursos de la Sección B)

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que, con fecha 14 de julio de 1981, y por el ilustrísimo señor Director general de Minas, se ha dictado la siguiente Orden ministerial:

Visto el expediente promovido por «Valenciana de Aprovechamientos, Sociedad Anónima» (VAPROSA), con domicilio social en Valencia, calle Gibraltar, número 21, 2.º izquierda, solicitando la declaración de recursos de la Sección B), esta Dirección General ha resuelto declarar vacamientos incluidos en la Sección B) la «escombrera de carbón situado en terrenos propiedad de la Compañía mercantil «Ofitec Almería, S. A. de Construcciones», con domicilio en Almería, en una zona aproximada de 20 hectáreas, comprendida entre los meridianos 1º 28' 00" y 1º 28' 20" W. y los paralelos 39º 47' 25" y 39º 47' 45" N, con origen del meridiano de Greenwich, a ambos lados del arroyo de las Minas y del camino que discurre paralelo al arroyo de Villora a Narboneta, del término municipal de Henarejos, provincia de Cuenca, con un volumen máximo de 70.000 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 29 de julio de 1981.—El Delegado provincial accidental, Fermín Jiménez Avelló.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace

saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 14.377. «Teresa». Recursos Sección C). 285. Villalba del Alcor, Manzanilla, Paterna del Campo y Escacena del Campo (Huelva) y Castilleja del Campo, Aznalcóllar y Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
- 14.408. «Las Contendas». Recursos Sección C). 286. Encinasola, Cumbres de San Bartolomé y Aroche.
- 14.409. «La Cueva». Barita. 1. Fuentehierros.
- 14.411. «Elisa». Caliza. 170. Niebla. Villarrasa, La Palma del Condado y Villalba del Alcor.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.º del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 7 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, 10, Barcelona.
Finalidad: Legalización de variantes y desplazamiento de línea a 25 KV., en zona urbana de Tamarite de Litera.

Características:

1.º Variante de la línea a 25 KV. «Monzón-Lérida»; origen en apoyo número 62 «línea Monzón-Lérida», final en apoyo 593 de la misma línea; longitud, 1.853. Conductores de aluminio-acero de 125,7 milímetros cuadrados, aisladores de porcelana y apoyos de madera, hormigón y metálicos.

2.º Prolongación de la derivación «Tamarite-2»; origen en apoyo número 588 de la línea «Monzón-Lérida»; final en apoyo número 4 de la derivación «Tamarite-2»; de 353 metros de longitud; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados aisladores de porcelana y apoyos metálicos.

3.º Desplazamiento de la derivación a la E. T. «Fruticola»; origen en el apoyo 588 de la línea «Monzón-Lérida» y final en E. T. «Fruticola»; longitud, 32 metros; conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y aisladores de porcelana.

Presupuesto: 1.411.178 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—12.088-C.

LEON

A los efectos prevenidos en los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, X/Legión VII, 6, 1.º

b) Finalidad de la instalación: Enlazar las actuales líneas «E. T. D. Cisterna-La Erceña» y «E. T. D. Las Salas Santa Olaja de la Varga», para garantizar la permanencia en el servicio.

c) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV. (13,2 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio «Esa» (E-70), apoyos metálicos de celosía «Made» tipo «Acacia» y otros de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, que enlaza las actuales líneas «E. T. D. Cistierna-La Ercina» y «E. T. D. Las Salas-Santa Olaja de La Varga», con una longitud de 1.993 metros, discurrendo por fincas particulares del término municipal de Sabero en sus anejos de Sabero y Alejico, parajes «Rejuaco», «El Algar», «El Canto del Algar», «Regaceos», «Cobachos», «Cubiellas» y «La Varga de la Peña», cruzándose línea de alta tensión, carretera particular de Oleros de Sabero, línea telefónica de la CTNE y la carretera local de Boñar-Cistierna a León, punto kilométrico 66/741.

d) Procedencias de materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 2.485.124 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—5.317-15.

ORENSE

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 24 de marzo de 1981, celebrado en esta Delegación el día 28 de mayo de 1981, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión del número, nombre, minerales, hectáreas y términos municipales:

35. «Eloisa». Volframio. 9. Ribadavia.
1.505. «La Impensada». Estaño. 20. Villardevós.
1.554. «Sarita». Estaño. 20. Villardevós.
1.560. «Maurasi». Estaño. 7. Villardevós.
1.569. «Demasia a Maurasi». Estaño. 3. Villardevós.
1.602. «Chinita». Estaño. 17. Villadervós.
1.714. «Profunda». Estaño. 10. Villardevós.
1.726. «Olvidada». Estaño. 10. Villadervós.
1.989. «Ramoncito». Estaño. 45. Maceda.
1.992. «Lucía». Estaño. 44. Maceda.
2.029. «Ocrera». Hierro. 52. Rubiana.
2.103. «Galicia». Estaño y volframio. 21. Verín.
2.142. «Imprevista». Estaño. 20. Avión.
2.158. «Tosca». Estaño. 20. Villardevós.
2.183. «Tierra a Nosa». Volframio. 24. Beariz.
2.295. «Arsenicales Reunidas número 23». Piritas arsenical. 20. Piñor de Cea.
2.302. «Moncha». Estaño y volframio. 73. Ribadavia.
2.382. «Conchita». Berilo y Sn. 41. Beariz.
2.896. «Aurora». Cobre. 20. Carballeda de Valdeorras.
2.910. «Encarnación». Volframio y estaño. 206. Sarreaus.
2.994. «La Fosa». Manganeso y cobre. 109. Rubiana.
2.995. «Moides». Manganeso y cobre. 75. Rubiana.
3.002. «Intermedia». Estaño. 17. Beariz.
3.072. «María Luisa». Estaño y volframio. 16. Beariz.
3.113. «Elena Quiroga». Hierro. 10. El Barco de Valdeorras.
3.117. «Por si acaso». Hierro. 30. Rubiana.
3.118. «Rastradoira». Hierro. 16. Rubiana.

- 3.138. «Marcelino Suárez». Hierro. 18. La Rúa.
3.153. «Ampliación a Rosa». Hierro. 97. Rubiana.
3.154. «Ampliación a Rastradoiro». Hierro. 190. Rubiana.
3.232. «Felsa». Estaño y volframio. 36. La Mezquita.
3.722. «Vulcano». Hierro. 147. Rubiana.
3.735. «Eolo». Hierro. 90. El Barco de Valdeorras y Rubiana.
3.879. «Rosa». Hierro. 970. La Rúa y Quiroga.
3.905. «Carballalonga». Caolín. 575. Cea-Carballeda.
3.952. «María José». Andalucita. 73. Boboras.
3.980. «La Pilarita». Caolín. 40. San Ciprián de Viñas.
3.983. «Roda». Volframio. 139. Monterrey.
3.992. «La Unión». Piritas arsenical. 20.000. Irijo y otros.
4.003. «Mina Lago». Sn y hierro. 4.200. Maside y otros.
4.015. «Coto Minero de Acebedo del Río». Hierro y caolín. 14.000. Bande y otros.
4.036. «María Cruz». Caolín. 60. Barbadañes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Orense, 23 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

SALAMANCA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Orense, 23 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

Expediente: Número 1070-81.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Peñaranda de Bracamonte y Cantaracillo; origen en la línea circunvalación de Peñaranda de Bracamonte, al paraje denominado «El Grullero».

Final: Centro de transformación de «Elevación de Aguas».

Finalidad de la instalación: Dotar del servicio público de energía eléctrica a la «Elevación de Aguas» de Peñaranda de Bracamonte, en el término municipal de Cantaracillo.

Características principales: Aérea, 13,2 KV., trifásica, simple circuito, conductor cable aluminio-acero, de 54,8 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón, cruceta «Nappe Voute» y torres metálicas, aislamiento de suspensión E-70/127, 2.226 metros de longitud, capacidad de transporte 2.015 KW.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.440.996 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, Padre Cámara, número 20, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a apartir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—5.305-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalacio-

nes eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 123/81.

Emplazamiento: Término municipal de La Almunia de Doña Godina, paraje de Soto de Agra.

Potencia y tensiones: 10 KVA. de 10-15/0,220/0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.336.200 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial accidental.—3.548-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto que se solicita autorización administrativa que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 130/81.

Tensión: 15 KV.

Origen: E. T. «Héroes del Alcázar».

Término: E. T. «Pilar de la Cruz».

Longitud: 750 metros de línea subterránea.

Recorrido: Centro urbano de Pedrola.

Finalidad de la instalación: Sustituir la línea actual aérea que se desmontará y que alimenta la E. T. «Pilar de la Cruz» desde la E. T. «Cuarte».

Presupuesto: 3.286.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, accidental.—3.547-D.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMERCIO

Dirección General de Competencia y Consumo

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente número 113/80, de esta Dirección General, a «Conservación de Alimentos, Sociedad Anónima» (COALSA)

Con fecha 30 de julio de 1981, se ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por el expedientado, contra la

resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de fecha 12 de diciembre de 1980 y se ha confirmado a «Conservación de Alimentos, S. A.» (COALSA), con domicilio en La Coruña, puerto de La Coruña, muelle del Este, sin número, la sanción de quinientas mil (500.000) pesetas, por almacenamiento conjunto en cámaras frigoríficas de carnes, vísceras y pescados, en el expediente número 113/80 del Registro General, que corresponde al número 15002/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 3 de septiembre de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Bodegas Noguera, S. A.», interesado en el expediente número 175/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 9 de junio de 1981, en el expediente número 175/80, del Registro General, correspondiente al 29 de abril de 1979 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas, «Bodegas Noguera, Sociedad Anónima», vecino de Málaga, con domicilio en calle Fresca, número 6, por fraude en la calidad de vinagre.

Con fecha 11 de agosto de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Nelson Carrillo Molina, interesado en el expediente número 236/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 1 de julio de 1981, en el expediente número 236/80 del Registro General, correspondiente al 35/308/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas a don Nelson Carrillo Molina, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle María Dolores, número 11, por elaboración y venta de pan falso de peso.

Con fecha 23 de julio de 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Sahagún y Alonso, S. L., interesado en el expediente número 241/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 1 de julio de 1981, en el expediente número 241/80 del Registro General, correspondiente al 24/131/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de León, ha sido sancionado con multa de ciento cin-

uenta mil (150.000) pesetas, «Sahagún y Alonso, S. L.», vecinos de Sahagún de Campos, por irregularidades en la elaboración de vinagre.

Con fecha 21 de julio de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Hijos de Gregorio Ruiz, S. A.», interesado en el expediente número 194/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 20 de junio de 1981, en el expediente número 194/80 del Registro General, correspondiente al 34/69/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Palencia, ha sido sancionado con multa de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, «Hijos de Gregorio Ruiz, S. A.», vecinos de Aguilar de Campoo, con domicilio en avenida Virgen del Llano, sin número, por envasado y venta de azúcar falso de peso.

Con fecha 15 de julio de 1981, ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 14 de septiembre de 1981, el Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Julio Gorriz Ballester, interesado en el expediente número 207/80, del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Competencia y Consumo, con fecha 15 de junio de 1981, en el expediente número 270/80 del Registro General, correspondiente al 8/169/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, don Julio Gorriz Ballester, vecino de Barcelona, con domicilio en Vía Julia, número 85-87, por venta de aceite de oliva a granel adulterado.

Con fecha 13 de julio de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública en el expediente de expropiación forzosa de los solares sitos en los números 11 y 13 de la calle Sagasta, de Mérida (Badajoz)

Habiéndose declarado por Real Decreto 1123/1981, de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a las casas de la calle Sagasta, números 11 y 13, de Mérida (Bada-

joz), situadas sobre restos arqueológicos relacionados con el Foro municipal de la Augusta Emérita, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la casa señalada con el número 11 de la calle Sagasta, de Mérida. Consiste de dos pisos, corral y sus dependencias, dando su frente al Mediodía. Linda: derecha, entrando, con Vicente Zambrano; izquierda, Blas Molina, y espalda, corral de la casa que perteneció a Ramona Romero. Tiene una superficie de trescientos treinta y cinco metros cuadrados.

Casa en Mérida, calle Sagasta, número trece; ocupa una superficie de doce metros setenta centímetros de fachada por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo; igual a doscientos treinta y cuatro metros noventa y cinco decímetros cuadrados; da su frente al Mediodía, y linda: derecha, entrando, la de herederos de doña Dolores Valdivia Botello; izquierda, la de don José García Azales; y espalda, la de Vicente Gimenes. Pertenece en la actualidad a don Miguel Sánchez Paulino conjuntamente con su esposa, doña Eulalia Castillo Izquierdo, con domicilio en Mérida, calle San Salvador, número 26.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

FERRERIAS

Recaudación de exacciones municipales

Edicto

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de exacciones municipales del Ayuntamiento de Ferrerías, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Ferrerías ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada del sujeto pasivo que se relaciona, que no hiciera efectivo su débito en el periodo voluntario de cobranza y su prórroga; así como, en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos

Papadopoulos, Martina, 400 pesetas.
Allen Charles, Louis, 1.600 pesetas.
Foster Freddie, L., 800 pesetas.
Kilkawley Francis, Christopher, 800 pesetas.
Lee, Anne, 800 pesetas.
Roxi Lee, Gilliam, 800 pesetas.
Wolf Robert, C., 800 pesetas.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria.

ria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días, ante el excelentísimo Ayuntamiento de Ferrerías, bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual, notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado, para que, comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de exacciones municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Ferrerías, sitas en la calle Anuncivay, 23, bajos, de Mahón, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 16 de septiembre de 1981.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó.—14.485-E.

PAMPLONA

Modificación del artículo 279 de las Ordenanzas de Construcción del Plan General de Pamplona

Se pone en conocimiento público que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 10 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente la nueva redacción del citado artículo, referido a modificación de módulos de exigencia de plazas de aparcamiento y exención total de la misma.

Queda el expediente sometido a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial» correspondiente, hallándose el texto de la modificación en las oficinas municipales (Negociado de Licencias y Obras).

Pamplona, 19 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.435-A.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

Cumplidos los trámites preceptivos y aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 del actual mes de septiembre, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta a convocar por esta Corporación para enajenación de una parcela de terreno de 53.802 metros cuadrados de propiedad municipal, sita entre avenida de Calvo Sotelo y carretera a Villanueva del Duque, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 28 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.493-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicio de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/47.672/81.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica, con la instalación de una línea aérea, a 5 KV., que alimentará el P. T. «Camprubi», en término municipal de Hostalets de Balenyá.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica, con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y de una longitud de 221 metros.

Presupuesto: 648.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.600-D.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-49.508/81.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Ampliación red distribución con línea aérea a 25 KV., en término municipal de Santa María de Corcó.

Características: Línea de 769 metros, conductores LA-40, para alimentación PT 0804, «Viquideres».

Presupuesto: 1.441.290 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de julio de 1981.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria.—11.959-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-49.510/81.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Ampliación red de distribución a 25 KV., con línea alimentación a centro transformador de interperie en término municipal de Sant Martí del Bas.

Características: Línea 168 metros, aérea, para 25 KV., conductores LA-56, poste interperie transformador 100 KVA. relación 25/0,38-0,22 KV.

Presupuesto: 816.037 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en los Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de julio de 1981.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria.—12.046 C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/ce-50338/81.

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Ampliación red de distribución a 25 KV. para nuevo P. T. 3004 «Clarella», en término municipal de Santa María de Besora y reforma línea alimentación E. T. 3001.

Características: Nueva línea aérea de 1.643 metros y reforma de 1.044 metros de la línea existente alimentación a estación transformadora 3001, ambas con conductores de aluminio-acero LA-40.

Presupuesto: 3.627.718 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en los Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de julio de 1981.—Joaquín Cano Blajot, Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria.—12.045-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/60.066/81.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una ramal aéreo, a 5 KV., que alimentará a la estación transformadora «Font dels Enamorats», en término municipal de Aiguafreda.

Características: Ramal de distribución de energía eléctrica, con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección y de una longitud de 5 metros.

Presupuesto: 390.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.601-D.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una variante de línea a 25 KV., «Feliú-Susque-

da» existente, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Lado Santuario de La Salud.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones técnicas de la línea actual. Cambio de cinco apoyos de madera por dos de hormigón y dos metálicos.

Características principales: Línea aérea trifásica a un circuito tensión de 25 KV, longitud 0,293 kilómetros. Conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio y porcelana marrón, apoyos metálicos y de hormigón.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 546.106 pesetas.

Expediente: 437/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de la Generalidad de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 12.090-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica a 25 KV, y estación transformadora, número 206, «Montagut II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Sant Jaume de Llierca.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea eléctrica: Aérea, trifásica, un solo circuito, conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, aisladores de campana número 1.503, y apoyos de hormigón armado.

Estación transformadora: Interior en edificio de mampostería, un transformador de 100 KVA, relación 25/0,22-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.368.813 pesetas.

Expediente: 678/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalitat, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 12.044-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una elevación de tensión de una línea existente y E. T. «Ripoll-Pont Major», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Girona, Barrio Pedret.

Finalidad de la instalación: Elevación de tensión de 11 KV. a 25 KV. de la línea y E. T.

Características principales:

Línea aérea trifásica a 25 KV., un circuito, arranca de la E. D. «er», longitud 1,59 kilómetros, conductor de 92,87 milímetros cuadrados aluminio-acero, postes de madera, metálicos y hormigón, aisladores vidrio y porcelana.

Estación transformadora existente, denominada «Ripoll» a 25 KV. con cambio de transformador actual de 11 KV. por otro de igual potencia (125 KVA.) y relación 25/0,38-0,22 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 235.900 pesetas.

Expediente: 436/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 12.091-C.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

LA CORUNA

Instalaciones eléctricas (expediente número 34.810)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

«Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Eurovello, Ayuntamiento de Paderne (La Coruña).

Características: Línea media tensión a 15/20 KV., de 30 metros de longitud, con origen en línea propiedad de «Fenosa», y final en estación transformadora a construir en el lugar de Eurovello, tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, relación de transformación 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,22 KV.

Red de baja tensión sobre apoyos de hormigón y conductor aislado.

Presupuesto: 1.877.845 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 9 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—5.271-2.

Servicio Territorial de Industria

ORENSE

Declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica expediente número 1.496-AT

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación de una línea eléctrica de media tensión, centros de transformación y redes de baja tensión en Traveso y Noallo (Castro de Miño), autorizada por la Delegación Provincial

del Ministerio de Industria y Energía de Orense, por resolución de 30 de septiembre de 1980, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Noallo, Foxo, Traveso, municipio de Castro de Miño.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., con origen en la de Cartelle-Barral y final en Traveso, de 979,5 metros de longitud y derivación desde el apoyo número 2 a Traveso, de 159 metros en conductor LA-30, apoyos de hormigón y/o metálicos y cadenas de aisladores U4OBS.CC. de TT. aéreos sobre apoyo de hormigón en Traveso y Noallo, de 50 KVA. 20.000/380-220 V. cada uno. Redes de baja tensión 380/220 V. en conductor LC-28 y trenzado RZ, sobre apoyos de hormigón, en Traveso, Noallo de Arriba, Noallo de Abajo y Foxo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 22 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.306-2.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de media tensión, cuatro centros de transformación y redes de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» Expediente A.T. 161/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la L. M. T. «Marín-Bueu» (por el interior) hasta el C. T. que se proyecta en el lugar de O Pazo-Santa María de Ardán, Ayuntamiento de Marín.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Vila-seca, Moledo, Casas, Banda do Ríp, Malvido, Los Caños, Iglesias, Picotes, O Pazo, Cabodevila y Germade, de la parroquia de Santa María de Ardán (Marín).

Características principales:
L. M. T. a 10/20 KV., de 480 metros de longitud, con conductor LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, y una capacidad de transporte de 1.818 KV. a 10 KV. y 3.631 Kw a 20 KV.

Tres transformadores de 100 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V., cada uno, en los lugares de O Pazo, Cabo de Vila y Moledo.

Un transformador de 160 KVA., relación de transformación 10.000/20.000/380-220 V. en el lugar de Casas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.745.270 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 17 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—5.289-2.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Relación de saldos de cuentas corrientes en presunto abandono, que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968

83.889, Ayuda Americana, Dirección General de Protección de Vuelo, 20.000 pesetas; 73.715, Benico Gattegno Bottora, 12.519,70 pesetas; 48.139, Gregorio Molina Herranz, 6.365,05 pesetas; Testamentaría de don José de Rujula de Ochotorena, Marqués de Ciaroncha, a don Juan de Rujula y Vaca, 88.976,48 pesetas; Cecilio Sagarna, 18.749,80 pesetas; Victoria E. Santiago, 10.000 pesetas.

Relación de los depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968

Deuda perpetua al 4 por 100 interior: I-60539, Isabel Gutiérrez de Lis, 34.000 pesetas; I-61539, Aniceta Cornago Mateo, 11.500 pesetas; I-82983, herederos de Eusebia Cano Gallo, 7.100 pesetas; I-90.739, Carmen López Ducaso, 31.500 pesetas; I-116688, Eusebia Torres Rebollo, 13.500 pesetas; I-935765, Ana María Sánchez Herrera y Vicente Sánchez Jiménez, 9.000 pesetas; T-97306, Teófilo Antón García y Fernanda Acevedo García, 14.000 pesetas; TA-134677, Eulalia Bonelli Rubio, 25.000 pesetas; TA-234743, Petra Herrera Pinot y Roberto Pérez Hobil, 11.000 pesetas; TA-310195, Adelaida Arroyo Arenal, 35.000 pesetas; TA-317028, Teresa González González, 6.000 pesetas; TA-343824, Bernarda Torrecuadrada Raso, 33.000 pesetas; TA-374612, Manuel Amponera de la Fuente, 5.500 pesetas; TA-388274, Asunción Manrete Rivera, 7.000 pesetas; TA-397994, Fernando López López, 26.000 pesetas; TA-433166, Concepción Puerta Carrasco, 9.000 pesetas; TA-436193, Enrique López Vázquez, 22.000 pesetas; TA-438432, Enrique López Vázquez, 11.000 pesetas; TA-527767, Constantina Blas de Cabo, 8.000 pesetas.

Amortizable al 3 por 100, 1928/1969: TA-14394, Nemesia Sainz Mora, 8.500 pesetas; TA-529428, Juan Luis Montero Espinosa Chaves, 40.000 pesetas.

Amortizable al 3,5 por 100, 1951/71: TA-530134, «Sucesores de Matías López, Sociedad Anónima», 78.000 pesetas.

Amortizable al 4 por 100, 1951/71: TA-148221, Valentín Blanco Gala, 6.000 pesetas; TA-424854, Juana Barrio Chicote, 10.000 pesetas; TA-478618, Francisco Benito Gómez y Marcelina Villena Martínez, 25.000 pesetas; TA-509174, José María Mendoza Oliiva, 355.000 pesetas; TA-529427, Juan Luis Espinosa Chaves, 20.000 pesetas.

Acciones Tabacalera: I-128862, María Frutos Fernández, usufructo y n/pº, los que resulten del testamento de don Rosendo Frutos Fernández, 18.000 pesetas.

Acciones Telefónica: I-122858, Avelino, Manuel, Adelaida y Alberto Rodríguez Gómez, 11.500 pesetas.

Relación de depósitos en efectivo, incursos en presunto abandono que, de no ser reclamados por sus titulares o herederos, pasarán al Estado, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968

9.116, Pilar García González, 11.629,09 pesetas; 9.148, María Moreno Sánchez, 5.215,20 pesetas; 9.180, Isabel Nieto Benito, 31.275,40 pesetas; libramiento TA-201.649, Mercedes Escribá de Romani, pesetas 9.914,80.

Correspondientes a acciones del Banco de España transferidas al Estado español

1.—Beaterio de la Villa de Agreda, 8.272,82; 2.—Concepción Alvarez Ocaña, usufructo, 12.409,23; 3.—Ramón Aviñón Mendirri, usufructo, 20.682,05; 4.—Carmen Balleteros y Marín - Baldo, usufructo, 8.272,82; 5.—María Barcaiztegui y Manso, usufructo, 8.272,82; 6.—Candelaria y otros de Barrenechea y Ortes de Velasco, 8.272,82; 7.—Colegio de la Villa de Béjar, 12.409,23; 8.—Hospital de la Villa de Calanda, 28.954,87; 9.—Francisca Cerrada Lorenzo, usufructo, 12.409,23; 10.—María de la Almudena Cuevas y Bringas, usufructo, 20.682,05; 11.—María Ambrosia Fausto Ortiz, usufructo, 16.545,64; 12.—Concepción Fernández Querol, usufructo, 28.954,87; 13.—Parroquia de Cibeá, 66.182,56; 14.—Manuel Gil Delgado y Pineda, 16.545,64; 15.—Diego Fernández, 24.818,46;

16.—Asunción González Anelo y González del Pino, usufructo, 12.409,23; 17.—Martín González Fernández, usufructo, 12.409,23; 18.—Alejandro González Olivares y Elio, usufructo, 16.545,64; 19.—Rosario López de Carrizosa y Davila, 24.818,46; 20.—Gonzalo López Dórga de la Hoz, usufructo, 206.820,50; 21.—Manuela López Hernández, usufructo, 12.409,23; 22.—María López Hernández, usufructo, 12.127,50; 23.—Pedro López Ortiz, usufructo, 12.409,23; 24.—María Concepción López Roberts y Orlando, usufructo, 53.773,33; 25.—Antonia López Vázquez, usufructo, 16.545,64; 26.—Casa de Expositos de Madrid, 132.365,12; 27.—Congregación de Nuestra Señora de la Novena, 8.272,82; 28.—Hospital General y de Pasión de Madrid, 335.049,21; 29.—Hospital Provincial de MADRID, 41.364,10; 30.—Fabiola Mora y Aragón, 8.272,82;

31.—Tomasa Morales y González, usufructo, 49.636,92; 32.—Jesús Adolfo de Palacio de Velasco, usufructo, 82.728,20; 33.—Jesusa Palacio y de Velasco, usufructo, 53.773,33; 34.—Manuel María Palacio y de Velasco, usufructo, 53.773,33; 35.—Antonia Martínez Huete, 16.545,64; 36.—José Paredes Rodríguez, usufructo, 8.272,82; 37.—Hospital de San Miguel de Pastrana, 20.682,05; 38.—Rosa Pla Rotea, usufructo, 132.365,12; 39.—Manuela Prieto y Alvarez, usufructo, 37.227,69; 40.—Manuela Prieto y Alvarez, usufructo, 24.818,46; 41.—Matilde de Quevedo y Rodríguez, usufructo, 12.409,23; 32.—Convento de San Isidro de León, 12.409,23; 43.—Soledad Ramírez de Arellano y Esteban, usufructo, 41.364,10; 44.—Carolina de los Ríos y Sáenz de Santamaría, usufructo, 8.272,82; 45.—Francisco y doña María Rodríguez Pérez, 62.046,15;

46.—Juan Fernando Salinas, 8.272,82; 47.—Victorina Sánchez Bordona y Blanco, 16.545,64; 48.—Ciriano Sánchez Gutiérrez, usufructo, 8.272,82; 49.—María Teresa Solano y Martínez de Pison, usufructo, 49.636,92; 50.—María Teresa Solano y Martínez de Pison, usufructo, 49.636,92; 51.—Benita Valverde y Bullido, usufructo, 124.092,30; 52.—Benita Valverde y Bullido, usufructo, 82.728,20; 53.—Luisa y hermanas Abad y Pastor, 8.272,82; 54.—Enrique de Aguilera y Gamboa, 12.409,23; 55.—Félix Aguilera y Gómez, 16.545,64; 56.—Juliana Agustín Sanchez, 12.409,23; 57.—Joao d'Albuquerque de Mello Pereira e Cáceres, 124.092,30; 58.—Antonio Juan Alcolado Amat, 8.272,82; 59.—María del Carmen Amiel Alcaín, 136.501,53; 60.—Emilio Araújo Prieto, 8.272,82;

61.—Amelia Arcocha y Golcochea, 49.636,92; 62.—Isabel Arróspide y Alvarez, 8.272,82; 63.—Vicente y otros Baquero Erraiz, 20.682,05; 64.—Marcos de Barrigue de Fontainieú, 16.545,64; 65.—María Benavente y de Bárbara, 16.545,64; 66.—Félix Berbén y García, 16.545,64; 67.—Amada Blanco y Fernández Trapa, 16.545,64; 68.—Alberto y otros Bosch y Baillo, 20.682,05; 69.—Francisco Cabañas Botín, 12.409,23; 70.—Julian Cabrera y López, 57.909,74; 71.—Fernando de Carranza y Fernández Reguera, 57.909,74; 72.—Fernando de Carranza y Reguera, 8.272,82; 73.—Elena Carriedo Arroyo, 16.545,64; 74.—Margarita

Coello de Portugal y Bermúdez de Castro, 20.682,05; 75.—Concepción Crespo Guinales, 8.272,82;

76.—María de la Luz Dano y Bestegui, 16.545,64; 77.—Diego Díez de Rivera y Figueroa, 62.046,15; 78.—Francisco Dominguez Muñiz, 8.272,82; 79.—Felipa Emilia María Dujardin, 65.137,43; 80.—Carolina Escario y García Agüero, 16.545,64; 81.—Elias y otros Escribano García, 24.818,46; 82.—Elias y otros Escribano García, 8.272,82; 83.—María Petra Estrada y Moreno, 8.272,82; 84.—Leonardo Flores Flores, 20.682,05; 85.—María Milagros Galán y Carvajal, 24.818,46; 86.—Antonio Gallego y Chávez y otros, 8.272,82; 87.—Carolina García Agüero, 66.182,56; 88.—Virgilio García Gallo, 12.409,23; 89.—Luisa García Hernández, 28.954,87; 90.—Mercedes García-Leal y Udaeta, 12.409,23; 91.—Manuel García-Peña y Rubio, 24.818,46; 92.—María del Pilar García Polaviejo, 8.272,82; 93.—Alfredo Giménez López, 41.364,10; 94.—Matilde, Paulina Girardín, Marcela Susana y Pedro Max Cumella Girardín, 20.682,05; 95.—Ramón Gómez Trobo, 16.545,64; 96.—Obdulia y José González Fernández, 8.272,82; 97.—José González y González Mestas, 12.409,23; 98.—Gonzalo González de Lara, 41.364,10; 99.—Nicolás y otros González Ramos, 8.272,82; 100.—Mercedes Guzmán Ruiz, 12.409,23; 101.—Miguel Henríquez de Luna y Baillo, 124.092,30; 102.—María Hernández Cardona, 12.409,23; 103.—César Hernández Martín, 12.409,23; 104.—María Ana Iriarte y Archirica, 8.272,82; 105.—Eufrosia Llamana Moreno, 8.272,82;

106.—José de Lemus Calderón de la Barca, 8.272,82; 107.—Pilar León y Llerena, 62.046,15; 108.—Manuel Liñeiro y Liñeiro, 8.272,82; 109.—Carlos López y Fernández de la Somera, 91.001,02; 110.—Valentín López Martínez, 28.954,87; 111.—Juana López Moya, 8.272,82; 112.—Mariano Luña Fernández y otros, 8.272,82; 113.—Ascensión Llerandi de Diego, 8.272,82; 114.—Romualdo y otros Madariaga y Céspedes, 8.272,82; 115.—Hospital Provincial de Madrid, 173.729,22; 116.—Establecimientos Reunidos de la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid, 37.227,69; 117.—Anastasia Maortua Anchia, 12.409,23; 118.—Luis de Martín-Pinillos Bento, 33.091,28; 119.—María del Rosario Martínez Cortázar, 82.728,20; 120.—Carmen Martínez de Irujo y Caro, 16.545,64;

121.—Juan Mateo Sanz, 37.227,69; 122.—José Emilio Mateos Montalbo, 8.272,82; 123.—Margarita Mateos Montalbo, 8.272,82; 124.—Fructuosa Mejía, 8.272,82; 125.—Antonio Menéndez Menéndez, 16.545,64; 126.—Fructuosa Mejía, 8.272,82; 127.—José María Palacio y Palacio, 62.046,15; 128.—Jesusa Palacio y de Velasco, 173.729,22; 129.—Luis María de Palacio y de Velasco, 12.409,23; 130.—Pilar Pascual y Palomar, 37.227,69; 131.—Manuel y otros del Peral y Vélez, 24.818,46; 132.—Antonio María Pereda Bringas, 206.820,50; 133.—Isidoro Pérez Armas, 20.682,05; 134.—Estanislao Pérez Rey, 20.682,05; 135.—María del Pilar Petit Yturbe, 62.046,15;

136.—Canonización del Beato Martín, Juan de Prado, 140.837,94; 137.—Mariano del Prado Lara, 33.091,28; 138.—Manuela Prieto y Alvarez, 12.409,23; 139.—Marceliana Prieto Corigüela, 8.272,82; 140.—Isabel Prieto y Lalama, 12.409,23; 141.—Berta Pulido y Morales, 16.545,64; 142.—Gilda Pulido y Morales, 16.545,64; 143.—Gustavo Quintín Pulido y Morales, 16.545,64; 144.—Aurora Ramo Durán, 12.409,23; 145.—María Nieves y otros Ramos y Díez de Mogyrovejo, 24.818,46; 146.—Angel Ríos Rabanera, 16.545,64; 147.—Joaquina y doña Manuela Rodríguez Barnuevo, 8.272,82; 148.—Rosalia Rodríguez Fernández, 33.091,28; 149.—Concepción Rubín de Feliz Escolar, 8.272,82; 150.—Antonio Ruiz y González, 8.272,82;

151.—Enriqueta de la Sierra Bermúdez, 12.409,23; 152.—Ladis Solano y Macho, 8.272,82; 153.—Ana María Tapia Gaya, 8.272,82; 154.—Concepción Buelta Ibáñez, 16.545,64; 155.—Isabel Trenor Arróspide, 12.409,23; 156.—Gloria de Trupita Pérez,

8.272,82; 157.—Agustín Tuñón Ortiz, 8.272,82; 158.—José Urbano Guerrero, 8.272,82; 159.—María Urruela y Sanabria, 12.409,23; 160.—Domitila Valdez y Castillos, 8.272,82; 161.—María Valdés Valdés, 41.364,10; 162.—María Pilar Valenciano y López de Andújar, 8.272,82; 163.—Juan María Varela Abalde, 82.728,20; 164.—Enrique Vázquez y Landa, 41.364,10; 165.—M.ª Dolores Verdú Diana, 12.409,23; 166.—María Guadalupe de la Viesca y Roiz de la Parra, 12.409,23; 167.—Ramona Vizcaino y Maceda, 28.954,87; 168.—Paz Zorrilla Cárcamo y Cruz López Zorrilla, 8.272,82.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—15.059-E.

SORIA

Extraviados resguardos de depósitos de inscripciones nominativas de deuda perpetua interior 4 por 100 a favor de los siguientes titulares:

Fundación Martínez Larrad, resguardo I-660 de 30.000 pesetas nominales Fundación Francisco Rodríguez Cervero, de Puebla de Eca, resguardo I-641 de 72.000 pesetas.

Se expedirá duplicados según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Soria, 24 de septiembre de 1981.—El Director accidental, Germán Serrano Martínez.—5.329-9.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 8.575.194.957,45

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
W	22	15-3-77	15-9-81	9	38,25
Y	21/1	27-3-78	27-9-81	7	53,12
AC	27	6-8-80	6-9-81	3	53,12

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 17 de agosto de 1981.—El Director de Contabilidad.—11.493-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

Dividendo activo a cuenta

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo previsto en la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y debidamente autorizado por el Banco de España, ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, conforme al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 9.741.730

	Pesetas
Dividendo bruto	78,235
A deducir:	
Retención del 15 por 100 Impuesto sobre la Renta	11,735
Dividendo líquido	66,500

El pago del citado dividendo se efectuará a partir del día 13 de octubre de 1981, en nuestras oficinas centrales de Alcalá, 47, Madrid, y en todas las sucursales del Banco.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—5.485-5.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA, EMISION 11 OCTUBRE 1973

Primera amortización, 11 octubre 1981

De conformidad con la escritura de emisión y con el Reglamento interno del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja 1973, y previo sorteo celebrado ante Notario el día 2 de octubre de 1981, con efectos del día 11 del mes en curso, han resultado amortizados 35.000 bonos de caja de la citada emisión, correspondientes a los títulos múltiples números 67 al 160, ambos inclusive, y los bonos números 1 al 611, ambos inclusive, del título múltiple número 1.

El pago de los bonos de caja amortizados se hará efectivo a partir del próximo día 13, en cualquiera de las oficinas del Banco de Granada, mediante la presentación del correspondiente título múltiple.

Granada, 3 de octubre de 1981.—El Secretario general.—5.491-12.

NOTARIA DE DON CARLOS ARIAS NAVARRO

MADRID

Subasta pública

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 272 del Código Civil, se hace público que el día 21 de octubre de 1981, en

el estudio del Notario de esta capital, don Carlos Arias Navarro, calle de Serrano, número 38, 4.ª planta, a las dieciocho horas, se celebrará subasta pública para la venta de las participaciones indivisas que se dirán de la finca sita en término de Chamartín de la Rosa (hoy Madrid por anexión), en el sitio titulado «El Bosque», y denominada «Villa Romea», y también «Carmen Nuestra Señora de las Angustias», con frente a la calle de Arturo Soria y Mata, y vuelta a la calle Anaastro, antes Triviño, de las que son titulares las menores María Antonia y Estefanía Navarro Marfá.

Participaciones de María Antonia Navarro Marfá: Dos cincuenta y seisavos partes indivisas, en pleno dominio.

Participaciones de Estefanía Navarro Marfá: Dos cincuenta y seisavos partes indivisas, también en pleno dominio.

El pliego de condiciones de la subasta, así como todos los antecedentes de la misma, obran en la Notaría, donde pueden ser consultados por los interesados.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Notario, Carlos Arias Navarro.—12.174-C.

INMOBILIARIA DEL MAR MENOR, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Eloy Gonzalo, 27, el día 24 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 26 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Reestructuración de la Sociedad.
- 3.º Renovación del Consejo y designación, en su caso, de Administrador o Administradores con modificación de los Estatutos Sociales.
- 4.º Informe del Consejero delegado sobre la situación de tesorería y asuntos que afectan a la Sociedad y adopción de los acuerdos y medidas pertinentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.279-C.

INTESA

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance cerrado a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	26.399.969,75	Capital	123.750.000,00
Valores mobiliarios	131.877.563,45	Reservas patrimoniales	3.368.139,65
Inmuebles	5.248.912,30	Reservas técnicas legales del seguro	66.142.604,25
Otras cuentas de activo	47.189.742,65	Provisiones	959.887,00
Pérdidas y Ganancias	745.618,80	Otras cuentas de pasivo	17.240.378,05
	211.460.806,95		211.460.806,95

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	461.717,94	Beneficios por realizaciones y cambios	2.433.674,00
Contribuciones e impuestos	719.073,00	Otros abonos	8.097,00
Amortizaciones	2.645.303,68	Saldos acreedores de los Ramos	9.918.042,19
Otros adeudos	27.831,98	Resultado: Pérdida	745.818,80
Saldos deudores de los Ramos	9.251.505,38		
	13.105.431,98		13.105.431,98

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—«Intesa».—El Director, Manuel Guerrero de Castro, 11.091-C.

INVERSIONES MENDI, S. A.

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.825.780,03	Dividendos y primas de asis-	19.289.902,89
Pérdidas en venta de títulos	78.404.573,92	tencia a Juntas	13.305.210,56
Retenciones	3.107.038,68	Intereses de renta fija	48.935.457,66
Intereses bancarios	373.189,58	Pérdidas ejercicio 1980	91.510.571,21
Total Debe	91.510.571,21	Total Haber	91.510.571,21

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	21.933.581,25	Capital	400.000.000,00
Cartera de valores	408.225.194,89	Reservas	143.000.000,00
Deudores	658.811,50	Acreedores	11.810.500,28
Inmovilizado intangible	3.215.586,80		
Amortizaciones	73.842.088,28		
Pérdidas ejercicio 1980	48.935.457,66		
Total Activo	554.810.500,28	Total Pasivo	554.810.500,28

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabaco	1.222.500	6.655.221	3.162.729
Petróleo	7.920.000	18.335.168	16.167.086
Químicos	60.885.000	48.313.224	48.737.750
Materiales de Construcción	5.780.000	17.060.842	5.988.825
Maquinaria no Eléctrica	10.925.000	8.186.475	10.925.000
Maquinaria y Maquinaria Agrícola	5.124.000	5.128.757	5.124.000
Automóviles y Obras Públicas	5.000.000	28.861.017	4.578.000
Construtoras e Inmobiliarias	38.250.000	40.616.817	35.160.800
Electricidad	96.593.500	46.201.309	55.881.999
Telecomunicaciones	8.175.000	6.602.891	4.933.812
Bancos	20.000.000	68.411.737	11.890.000
Sociedades de Inversión Mobiliaria	2.000.000	2.248.897	1.388.400
Fondos Públicos	95.000.000	95.000.000	95.000.000
Varios	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Totales	374.845.000	406.225.175	355.708.111

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Magnesitas de Navarra	47.185.000	44.118.049	43.815.000
Dragados y Construcciones	5.000.000	26.881.017	4.575.000
Banco de Vizcaya	10.000.000	36.707.056	26.363.000
Bonos del Tesoro	85.000.000	95.000.000	95.000.000
Totales	157.185.000	202.687.122	169.763.000

Madrid, 16 de julio de 1981.—10.690-C.

GORBEA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	32.976.183,33	Capital	300.000.000,00
Cartera de valores	296.331.109,37	Reservas	1.500.000,00
Deudores	202.783,47	Acreedores	1.946.267,35
Dividendos e intereses de resultados del ejercicio 1980	63.000.000,00	Beneficio ejercicio 1980	89.063.818,82
Total Activo	392.510.086,17	Total Pasivo	392.510.086,17

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1980

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.287.856,13	Dividendos y primas de asis-	96.023.642,38
Retenciones en venta de títulos	1.190.697,08	tencia a Juntas	24.550.324,89
Retenciones	14.557.463,71	Intereses de renta fija	...
Intereses bancarios	114.672,00		
Amortizaciones	14.356.359,53		
Beneficio ejercicio 1980	89.063.818,82		
Total Debe	120.573.987,27	Total Haber	120.573.987,27

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1980

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Alimentación, Bebidas y Tabaco	17.775.000	18.698.471	19.065.002
Papel y Artes Gráficas	8.983.000	7.485.468	5.705.351
Químicos	5.651.000	913.615	604.270
Materiales Básicos	6.000.000	3.307.200	3.300.000
Maquinaria Eléctrica	2.400.000	2.389.440	2.389.440
Maquinaria no Eléctrica	2.001.210	2.032.074	2.032.074
Automóviles y Maquinaria Agrícola	2.000.000	2.000.000	1.725.200
Construtoras e Inmobiliarias	9.595.000	9.719.236	9.533.331
Electricidad	7.489.000	6.342.580	7.212.770
Servicios Comerciales	51.213.000	31.287.387	33.004.502
Bancos	900.000	1.304.392	430.650
Sociedades de Inversión Mobiliaria	118.493.800	134.212.065	143.481.051
Otras Entidades Financieras	45.050.000	6.856.482	12.928.081
Varios	67.000.000	722.066	750.000
Totales	346.178.900	286.331.082	308.794.722

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Señorio de Barrián, S. A.	17.000.000	17.000.000	17.000.000
Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA)	22.894.000	15.176.816	15.817.860
Induban	47.000.000	47.202.758	47.572.000
Banco de Finanzas	36.000.000	35.722.614	36.137.500
Bonos del Tesoro	67.000.000	67.000.000	67.000.000
Totales	189.894.000	182.102.186	183.527.360

Madrid, 16 de julio de 1981.—10.689-C.

SINESA

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Banco Urquijo, cuenta corriente	5.493.061,65	Capital	152.395.000,00
Banco Urquijo, cuenta de ahorro	92.499,80	Reserva legal	76.182.500,00
Caja de Ahorros Municipal, cuenta corriente	951.230,16	Fondo fluctuación de valores	76.182.500,00
Fondos públicos	55.000.000,00	Fondo regularización de dividendos	4.281.510,33
Cartera de valores	303.347.284,11	Reservas voluntarias	74.247.477,26
Bancos: Valores depositados	277.460.494,00	Acreedores varios	583.462,70
Pérdidas y ganancias	18.988.384,75	Depósito de valores	277.460.494,00
	691.302.964,29		691.302.964,29

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

PRODUCTOS		COSTES	
	Pesetas		Pesetas
Rendimiento de cartera	16.989.323,78	Comisiones deudoras	2.231,16
Beneficio en ventas	2.268.637,27	Quembranto en ventas	41.240.779,34
Intereses acreedores	4.800.879,89	Gastos generales	1.854.214,69
	24.138.840,44		43.097.225,19

Resultado: Pérdidas = 18.988.384,75 pesetas

Estado-relación de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Número de títulos	De cada título Pesetas	Nominal	Clase de valor	Valor en nuestros libros		Valor según cotización o estimación		Diferencias entre coste y cotización			
				Cambio Porcentaje	Efectivo Pesetas	Porcentaje sobre el total	Último cambio Porcentaje	Fecha	Efectivo Pesetas	Porcentaje sobre el total	En más Pesetas
7.693	500	3.846.500	Bancos:	171,78	6.581.873,18	253,00	31-12-1980	9.693.665,00	3.112.021,82	8.581.143,02	
5.953	1.000	5.953.000	Banco de Bilbao	240,75	14.332.053,02	147,00	31-12-1980	8.750.910,00	8.640.536,47		
11.722	500	5.861.000	Banco Urquijo	198,77	11.649.723,53	266,00	31-12-1980	15.690.260,00	7.052.559,29	8.581.143,02	
		15.645.500	Banco de Vizcaya		32.563.449,73	9,09		34.094.865,00			
			Electricidad:								
17.055	1.000	17.055.000	Fecsa	103,66	17.678.800,33	60,00	31-12-1980	10.239.000,00		7.448.800,33	
2.132	1.000	2.132.000	Fecsa, emisión 1980	140,10	855.028,57	55,00	31-12-1980	1.172.600,00		317.571,43	
19.096	500	9.549.000	Hydro-Cantábrico	135,39	12.828.086,41	65,00	31-12-1980	8.208.650,00		6.721.236,41	
2.729	500	1.364.500	Hydro-Cantábrico, emisión nov. 1980	60,31	822.616,30	70,50	31-12-1980	618.700,00		4.216,30	
30.462	500	15.231.000	Hydrola	77,28	11.770.483,69	70,50	31-12-1980	10.737.855,00		1.032.638,69	
9.128	500	4.564.500	Iberduero	114,04	5.205.129,77	63,00	31-12-1980	2.875.635,00		2.329.494,77	
40.871	500	20.435.500	Iberduero, emisión 1978 D	56,39	11.523.665,13	81,00	31-12-1980	12.465.655,00		941.689,87	
36.176	500	18.088.000	Sevillana de Electricidad	111,28	20.128.736,56	57,00	31-12-1980	10.310.160,00		9.818.576,56	
29.947	500	14.973.500	Unión Eléctrica	103,13	15.441.771,11	87,00	31-12-1980	10.032.245,00		5.409.326,11	
3.743	500	1.871.500	Unión Eléctrica, emisión 1980	40,10	750.527,65	82,00	31-12-1980	1.160.330,00		409.802,35	
		105.264.500	Cerámica y cristalaría:								
1.682	1.000	1.682.000	Cristalería Española, emisión 1980	0,28	4.331,00	148,00	30-12-1980	2.455.720,00		2.451.388,00	
3.746	500	1.873.000	Uralita	154,21	2.889.300,67	127,00	30-12-1980	2.378.710,00		508.590,67	
		3.555.000	Siderometalúrgicas:								
1.983	500	981.500	Bendibérica	199,38	2.988.355,09	270,00	19-12-1980	2.677.050,00		2.913.005,09	
8.000	500	4.000.000	Auxiliar y FF. CC.	53,62	2.144.870,00	66,00	31-12-1980	2.640.000,00		495.130,00	
10.000	500	5.000.000	Tubacex	134,60	6.730.232,61	23,00	31-12-1980	1.150.000,00		5.580.232,61	
10.000	500	5.000.000	Unión Cerrajería	84,94	3.898.094,11	16,00	30-12-1980	800.000,00		3.098.094,11	
833	500	416.500	Unión Cerrajería, emisión 1980	0,26	1.072,50	11,00	30-12-1980	45.615,00		44.742,50	
8.545	500	4.274.000	Motor Ibérica	128,56	5.494.487,55	57,00	3-9-1980	2.438.180,00		3.056.307,55	
2.850	500	1.425.000	Motor Ibérica, emisión 1980	60,28	253.698,00	52,00	3-9-1980	741.000,00		117.689,00	
5.500	500	2.750.000	Firestone Hispania	55,24	1.519.045,16	77,00	31-12-1980	2.117.500,00		598.454,84	
		23.657.000			23.614.829,22	6,59		12.807.645,00		1.138.327,34	

18.625	500	9.312.500	100	89,44	8.328.688,99	2,32	62,00	31-12-1980	5.773.750,00	2,54	2.554.838,99
1.850	50	9.312.500	100	2.028,12	8.328.688,99	2,32	108,00	30-12-1978	399.900,00	6,28	2.554.838,99
986	25	342.500	100	2.149,40	8.328.688,99	2,32	100,00	30-12-1976	24.950,00	0,29	6.578.421,75
7.334	500	24.950	100	408,23	6.048.321,75	108,00	90,00	31-12-1980	3.300.300,00	0,98	511.314,62
25.854	500	3.987.000	100	198,05	14.989.591,17	73,00	68,00	31-12-1980	9.438.710,00	2,42	11.669.291,17
3.232	500	12.827.000	100	40,11	21.723.483,25	12,51	120,00	31-12-1980	1.098.860,00	0,93	12.286.789,25
		1.619.000	100		648.102,25				14.230.740,00		450.777,75
		18.577.450			44.823.773,24				683.600,00		31.043.810,89
553	1.000	553.000	100	181,46	1.003.463,48	0,28	38,00	31-12-1980	663.600,00	0,98	339.883,48
		553.000			1.003.463,48				2.192.220,00		339.883,48
5.768	1.000	5.769.000	100	43,95	2.535.183,63	0,71	24,00	31-12-1980	2.105.400,00	2,42	342.983,63
		5.769.000			2.535.183,63				2.105.400,00		342.983,63
17.545	500	8.772.500	100	196,68	17.254.321,50	4,81	21,00	31-12-1980	2.105.400,00	0,93	15.148.621,50
		8.772.500			17.254.321,50				2.105.400,00		15.148.621,50
41.433	500	20.718.500	100	212,25	43.871.218,21	13,56	104,00	26-12-1980	2.080.000,00	3,83	39.650.753,21
2.875	500	1.437.500	100	321,23	4.617.684,76	2,47	93,00	18-12-1980	1.860.000,00	8,94	3.467.684,76
		22.154.000			48.588.902,96		100,00	10-10-1980	2.780.000,00	24,18	43.088.437,99
		2.000.000	100	86,50	1.970.000,00	2,47	104,00	26-12-1980	8.700.000,00	100,00	110.000,00
200	10.000	2.000.000	100	98,50	1.970.000,00	4,40	93,00	18-12-1980	1.860.000,00	8,94	110.000,00
200	10.000	2.000.000	100	100,28	3.007.702,50	4,40	92,00	10-10-1980	1.150.000,00	24,18	247.702,50
300	10.000	3.000.000	100	85,26	3.007.702,50	15,35	100,00	31-12-1980	2.000.000,00	100,00	94.850,00
200	10.000	2.000.000	100		1.905.150,00	15,35	100,00		8.700.000,00	100,00	357.702,50
		9.000.000	100		8.652.852,50	2,47			15.783.724,94		204.850,00
44	1	44	100		15.783.724,94	4,40			15.783.724,94		143.874.470,20
		44			15.783.724,94				55.000.000,00		12.968.046,03
		55.000.000			55.000.000,00	15,35			55.000.000,00		
		55.000.000			55.000.000,00	100,00			227.438.769,94		
Totales	277.480.484	359.347.294,11	163,58

Valor liquidativo

FRUMA, S. L.

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el 25 de julio de 1981, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Fruma, Sociedad Limitada», domiciliada en Lérida, carretera de Tarragona, kilómetro 90, y al no existir deudas contra la Sociedad, se procedió a la adjudicación del activo entre los socios, en pago de sus respectivas participaciones.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Lérida, 15 de agosto de 1981.—El Secretario, Inocencio Matute García.—12.154-C.

CORPROSA

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el 18 de agosto de 1981, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Cortés Profitós, S. A.», domiciliada en Balaguer (Lérida), calle Bell-Lloch, número 8, 1.º, 3.º, y al no existir deudas contra la Sociedad, se procedió a la adjudicación del activo entre los accionistas, en pago de sus respectivas acciones.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Balaguer, 20 de agosto de 1981.—El Secretario, José Profitós Camarasa.—12.156-C.

ELEMENTOS PREFABRICADOS ILERDENSES

Acuerdo de disolución

En la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el 25 de julio de 1981, se acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad «Elementos Prefabricados Ilerdenses S. L.», domiciliada en Lérida, carretera de Torrefarretera, kilómetro 2, y al no existir deudas contra la Sociedad, se procedió a la adjudicación del activo entre los socios, en pago de sus respectivas participaciones.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo número 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Lérida, 15 de agosto de 1981.—El Secretario, Inocencio Matute García.—12.157-C.

VACHETTE ESPAÑA, S. A.

Que en la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad «Vachette España, S. A.», celebrada el día 3 de junio de 1981, y elevada a escritura pública el 28 de julio de 1981, se adoptaron, entre otros, los acuerdos por los que se trasladó el domicilio social de la Compañía de la calle Recoletos, 19, de Madrid, a la carretera de Móstoles a Villaviciosa de Odón, kilómetro 2,700, término de Móstoles (Madrid). Dándose cumplimiento con este anuncio a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Móstoles, 18 de septiembre de 1981.—12.187-C.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Juan Soriano Llorca, ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 12.179-C.

Bilbao, 5 de agosto de 1981.—11.198-C.

RHEA CONSULTORES, S. A.*Junta general extraordinaria*

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo de La Habana, 206, Madrid, el día 9 de noviembre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, veinticuatro horas más tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la participación tomada por «Rhea, Consultores, S. A.», en una Empresa editora y distribuidora, y conveniencia de aumentar esta participación, fijando su cuantía.
- 2.º Conveniencia de tomar participación en una Empresa impresora y editora.
- 3.º Adecuación del capital social de «Rhea Consultores, S. A.», a las participaciones a tomar en otras Empresas, aumentándolo si es necesario hasta un máximo de 10.000.000 de pesetas.
- 4.º Designación de representantes con poder suficiente para llevar a término los acuerdos tomados.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Administrador, Agustín Soriano Lloret.—12.180-C.

FATEX, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad, sito en la calle de Alcalá, número 20, 4.º, de Madrid, el día 30 de octubre próximo, a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuera necesario el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente, Vicepresidente y Administrador de la Sociedad.

Madrid, 28 de septiembre de 1981.—El Administrador.—12.176-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA*Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea general extraordinaria, que se celebrará en Almería, el día 27 de octubre de 1981, en el Aula de Cultura del edificio central, sito en paseo de Almería, 69, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las dieciocho treinta, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Confección de la lista de asistencia.
- 2.º Reglamento definitivo del procedimiento regulador del sistema de designaciones de los órganos de gobierno de la Institución.
- 3.º Modificación, en su caso, de los artículos que proceda de los vigentes Estatutos.
- 4.º Ratificar, en su caso, acuerdo del Consejo de Administración.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello.

Almería, 1 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Verdejo Vivas.—12.364-C.

CENTRO O'DONNELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110, 8.ª planta, el día 22 de octubre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acciones emprendidas en desarrollo de los acuerdos sociales.
2. Análisis de la situación financiera de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.362-C.

NUEVO CENTRO DIAGONAL, S. A.**(NUCESA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, plaza Francesc Macià, 7, planta 16, el día 21 de octubre de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acciones emprendidas en desarrollo de los acuerdos sociales.
2. Propuesta de reducción de capital de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Vicepresidente del Consejo de Administración en funciones de Presidente.—12.363-C.

SUFETRA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Suministros para Ferrocarriles y Tranvías, S. A.» a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de octubre, a las once horas, en el domicilio social, calle Cobalto, número 16, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- I. Aprobación, en su caso, de la Memoria de resultados y balance del ejercicio de 1980.
- II. Firma de actas anteriores.
- III. Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiese celebrarse en la primera convocatoria, queda convocada en la segunda para el día siguiente a la misma hora y lugar.

Hospitalet de Llobregat, 1 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo, Francisco Delachaux.—12.366-C

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES EL CABRIL, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle Bravo Murillo, 109, Madrid-20, el día 24 de octubre de 1981, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 26 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Único.—Propuesta de disolución de la Sociedad y, si procede, nombramiento de Administrador único.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Presidente.—12.370-C.

HUARTE Y CIA, S. A.**OBLIGACIONES, EMISION OCTUBRE 1980***Primera opción de canje*

Durante el mes de octubre, y de acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de obligaciones de «Huarte y Compañía, S. A.», emisión octubre 1980, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en acciones de esta Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones serán emitidas al cambio de 124,50 por 100, es decir, 622,50 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 18 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Madrid durante los meses de julio, agosto y septiembre, que ha sido de 151,829, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado de 622,50. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas en efectivo por los interesados.

c) Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1981.

d) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones.

e) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Pamplona, 30 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—5.487-8.

HUARTE Y CIA, S. A.**OBLIGACIONES, EMISION OCTUBRE 1980***Pago de intereses*

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de la emisión de octubre de 1980 de esta Sociedad que, a partir del 23 de octubre de 1981, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 2, por un importe de 697 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en el domicilio social de la Sociedad y en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Pamplona, 30 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.488-8.

HEREDEROS DE RAMON MUGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social (calle Castelló, número 72, primero izquierda, de Madrid), el día 26 de octubre de 1981, a las

doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 30 de octubre de 1981, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1980-1981.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales en relación con el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Administrador único.—5.484-4.

ARESA

ASEGURADORES ASOCIADOS, S. A.

BARCELONA-9

Valencia, número 281, principal

Balance cerrado a 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	40.788.687,16	Capital	30.500.000,00
Valores mobiliarios	78.441.101,50	Reservas patrimoniales	27.478.745,13
Otras cuentas de activo	20.242.992,07	Reservas técnicas legales del seguro	28.845.447,97
Pérdidas y ganancias	745.618,80	Provisiones	2.071.595,00
		Otras cuentas de pasivo	15.579.018,08
		Pérdidas y ganancias	34.197.774,55
	139.472.780,73		139.472.780,73

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales	426.866,65	Otros abonos	2.180,00
Contribuciones e impuestos	267.879,00	Saldo acreedor de los Ramos	38.519.337,01
Quebranto y gastos por realizaciones de cambio	3.623.992,50		
Saldo deudor de los Ramos	4.814,31		
Resultado: Beneficio	34.197.974,55		
	38.521.527,01		38.521.527,01

Barcelona, 5 de agosto de 1981.—«Aresa».—El Consejero-Delegado, Manuel Guerrero de Castro.—11.090-C.

ANTRACITAS DE FABERO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Empresa «Antracitas de Fabero, S. A.», que tiene su domicilio social en Madrid, Gran Vía, número 1, primero, con el siguiente

Orden del día

Estudio y adopción del acuerdo, si procede, del ejercicio de acción de responsabilidad respecto de anteriores Administradores.

Se señala como fecha de celebración en primera convocatoria el día 23 de los corrientes, a las trece horas, y el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que en primera convocatoria no quedase válidamente constituida. La Junta se celebrará en el domicilio social y cumpliéndose los requisitos prevenidos en los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Presidente.—5.486-8.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE LAS PALMAS, S. A.

(MERCALASPALMAS)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1981, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28, en segunda convocatoria, que se celebrará en el edi-

ficio administrativo de la Unidad Alimentaria, sito en Marzagán, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación de los Estatutos sociales en los artículos que deban adaptarse a los del expediente de municipalización con monopolio aprobado por el Ministerio de Administración Territorial.
2. Reestructuración del Consejo de Administración, de acuerdo con lo prevenido por la legislación local y expediente de municipalización.
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 1981.—El Presidente, Juan Rodríguez Doreste.—12.359-C.

HISPANA DE CARTERA DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Darro, número 22, de Madrid, el día 30 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- I. Ratificar, a la vista de la calificación del Registrador mercantil, los acuerdos adoptados en la Junta general extraordi-

naria de accionistas celebrada el día 10 de diciembre de 1980, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del balance final de liquidación, determinación del haber líquido y cuota social por acción.
2. Reparto del haber social existente, según el artículo 187 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Delegación de facultades, a fin de dar cumplimiento a los anteriores acuerdos.
4. Asuntos varios.
5. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dichos acuerdos fueron protocolizados el día 19 de febrero de 1981 en la escritura pública número 446 del protocolo del Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Carlos Huidobro Gascón, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 8 de marzo de 1981, y en el diario «El Alcázar», de 25 de febrero de 1981.

II. Prórroga del mandato de los liquidadores y ratificación de lo actuado por los mismos.

III. Asuntos varios.

IV. Delegación de facultades a fin de dar cumplimiento a los anteriores acuerdos.

V. Aprobación del acta de la sesión.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—«Hispana de Cartera de Valores, S. A.», P. P., los liquidadores.—5.480-12.

COMPANÍA EMBOTELLADORA DE AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

(CEAPSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1981, a las doce horas, en los locales de la sala de subastas de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, paseo de María Agustín, número 25, de Zaragoza, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora del día 24 de octubre de 1981.

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación financiera de la Sociedad.
- 2.º Adecuación del capital social a la situación patrimonial efectiva, con reducción de aquél en la medida necesaria, conforme al artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Perspectivas de futuro de la Sociedad, con ampliación de capital social y acuerdos complementarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de los interventores que hayan de aprobarla.

Conforme al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta quienes hayan depositado sus acciones con cinco días de antelación, como mínimo, en un Banco o Caja de Ahorros. Zaragoza, 1 de octubre de 1981.—Por el Consejo de Administración, José María García-Belenguer.—12.377-C.

DUNLOP IBERICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Dunlop Ibérica, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el «Hotel Castellana», paseo de la Castellana, 57, Madrid, el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo mes,

en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Cambio de nombre social «Dunlop Ibérica, S. A.», por el de «Disa Ibérica, Sociedad Anónima», y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los artículos 3.º, 6.º y 10 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Los titulares de acciones de esta Sociedad que deseen asistir a la Junta general deberán depositar sus acciones o el resguardo que acredite tenerlas depositadas en un establecimiento bancario; con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en el domicilio social, calle Goya, número 85, Madrid. Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 5 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración de «Dunlop Ibérica, S. A.», Javier Deba Quejazu.—12.378-C.

INMOBILIARIA CMC, S. A.

(En liquidación)

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, según acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad celebrada el día 21 de septiembre de 1979, la Sociedad «Inmobiliaria CMC, S. A.», ha acordado su disolución, aprobando el balance final de liquidación que se expresa a continuación y adjudicando el activo y pasivo social en proindiviso a los socios de la misma, con igual proporción que su participación en el capital social de la Sociedad disuelta y liquidada.

Balance de la Sociedad al 21 de septiembre de 1979

	Pesetas
Activo:	
Bancos, cuentas corrientes ...	11.084,90
Deudores ...	2.159.958,00
Inmuebles ...	10.240.000,00
Total Activo ...	12.411.042,90
Pasivo:	
Capital ...	2.000.000,00
Acreeedores (préstamo hipotecario) ...	5.852.999,00
Reservas ...	4.758.043,90
Total Pasivo ...	12.411.042,90

Zaragoza, 1 de septiembre de 1981.—3.819-D.

PREVICIA, S. A.

DE INVERSION MOBILIARIA

(Inscrita con el número 197 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería ...	39.875.082,45	Capital desembolsado ...	200.000.000,00
Cartera de valores ...	186.946.545,37	Reservas y fondos ...	28.848.826,31
Deudores ...	3.217.469,82	Acreeedores ...	564.324,00
		Resultados del ejercicio ...	627.927,43
Total Activo ...	230.039.077,74	Total Pasivo ...	230.039.077,74

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1980

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Gastos de personal ...	445.050,00	Cupones y dividendos ...	10.653.613,85
Pérdida en venta de valores ...	11.721.595,76	Beneficio en venta de valores ...	423.935,71
Intereses bancarios ...	166,00	Primas de asistencia a Juntas ...	12.160,83
Otros gastos ...	508.562,00	Intereses bancarios ...	2.213.591,00
Resultados del ejercicio ...	627.927,43		
Total ...	13.303.301,19	Total ...	13.303.301,19

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980 y detalle de las Sociedades que suponen inversión superior al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valor a cambio medio de diciembre 1980 Pesetas
Sector Extractivas ...	100.000	93.750,00	51.000
Sector Químicas ...	4.213.500	7.122.395,37	781.004
Sector Materiales de Construcción ...	3.055.500	4.772.113,29	3.211.889
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica ...	1.711.500	4.438.561,58	349.887
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras ...	13.426.000	14.621.079,27	7.108.887
Sector Agua y Gas ...	3.493.500	5.080.436,86	1.909.833
Sector Electricidad ...	1.601.000	2.778.044,98	789.825
Galerías Preciados ...	4.819.500	13.704.376,05	1.158.880
Banco Urquijo ...	5.923.000	27.897.683,85	4.248.719
Resto Sector Bancos ...	2.585.500	9.151.141,24	6.980.818
Sector Seguros ...	6.445.000	16.110.084,04	15.180.600
Otras Entidades financieras ...	1.378.000	2.793.529,13	795.506
Total acciones cotizadas ...	50.752.000	109.743.368,64	44.183.828
Total acciones no cotizadas ...	2.000.000	4.030.000,00	4.030.000
Bonos Banco Urquijo ...	14.125.000	14.125.000,00	14.125.000
Resto obligaciones cotizadas ...	21.602.000	21.410.508,45	20.120.633
Total obligaciones cotizadas ...	35.727.000	35.535.508,45	34.245.633
Deuda Amortizable ...	28.000.000	28.000.000,00	27.003.200
Renfe ...	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000
Resto Fondos Públicos ...	27.000	28.579,28	28.595
Total Fondos Públicos ...	38.027.000	38.028.579,28	37.029.795
Total derechos de suscripción cotizados ...	—	611.058,00	14.549
Total cartera ...	128.506.000	186.946.545,37	118.503.805

Sevilla, 27 de julio de 1981.—10.976-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Tratafgar, 29. Teléts (10 líneas) 446 80 00 (8 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España. Avión	8.400,00 ptas.
Extranjero	12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratafgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Comandante Zorita, 30.